Educación Física
1º BACHILLERATO

Información web
Curso 2026/2027



IES Luis Buñuel
Dpto. Educación Física

Índice

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación 2
2. Criterios de evaluación 4
3. Criterios de calificación 6
4. Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores 9

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación, al ser un proceso continuo y apoyarse en una variedad de técnicas, **procedimientos e instrumentos,** permite identificar los avances que cada estudiante va logrando, considerando su punto de partida y respetando la diversidad existente en el aula.

Antes de definir qué procedimientos e instrumentos se utilizarán, es importante diferenciar ambos conceptos: por **procedimientos** entendemos los métodos empleados para recopilar información sobre la adquisición de competencias clave, objetivos, saberes básicos y el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación y competencias específicas (es decir, el modo en que se recoge esta información); mientras que los **instrumentos de evaluación** hacen referencia a los documentos o registros que el profesorado utiliza para hacer un seguimiento del progreso del alumnado en su proceso de aprendizaje. Se concretan a continuación en la siguiente ***tabla:***

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	Registro anecdótico en cuaderno docente (conductas no previsibles)
	Listas de control
	Escalas de observación: rúbricas y fichas de observación
	Escalas descriptivas
ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DEL ALUMNADO	Trabajos teórico-prácticos individuales o grupales
	Fichas de aplicación práctica de actividades realizadas en clase
	Producciones motrices prácticas
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Exámenes
	Pruebas específicas sobre acciones motrices: rúbricas
	Exposiciones individuales y/o grupales sobre temas prácticos
	Formularios Google

Vamos a utilizar diferentes instrumentos de evaluación para evaluar los contenidos de las unidades didácticas del curso:

Trabajos o portafolios. Se intentará potenciar que para su desarrollo se utilicen las Tecnologías de Información y Comunicación. Al alumnado lesionado o con faltas justificadas de

asistencia se les puede exigir trabajos como medida de refuerzo o ampliación. **No presentar un trabajo escrito solicitado por el profesor de la asignatura, supondrá la evaluación negativa del trabajo.**

Cuestionarios o exámenes. Se diseñarán bajo dos puntos de vista, para verificar el aprendizaje de los conceptos y como actividades de recuperación para el alumnado con dificultades. Normalmente no se realizará un examen por unidad didáctica, sino que se agruparán contenidos para realizar un examen por evaluación con los contenidos que creamos oportunos de las unidades didácticas que hayamos realizado.

Escalas (descriptivas/rúbricas, numéricas, gráficas, etc.). Elemento cualitativo en el que se hace un juicio de valor de la conducta del alumno. Se realizan para la evaluación de aspectos cualitativos como: gestos técnicos, movimientos, comportamientos, etc.

Test motores y pruebas de habilidad. Suelen estar estandarizados, utilizaremos baterías de test de condición física según bibliografía especializada.

Lista de control: son frases que expresan conductas, secuencias de acciones, ante las cuales el educador señalará su ausencia o presencia. Exigen solamente un sencillo juicio: sí, no, a veces. Se realizará mediante mecanismos de observación.

Además, anotaremos en el **cuaderno docente** las faltas de asistencia, retrasos y aspectos relacionados con la actividad.

- Puntualidad: se contabilizarán los retrasos según estipula el reglamento de régimen interno.
- Faltas de asistencia: todos los alumnos y alumnas tienen el derecho y la obligación de asistir a clase. Si un estudiante falta a clase debe justificar su falta. En caso de no hacerlo, se considerará la falta como injustificada.
- Normas de seguridad e higiene: se tendrá en cuenta la responsabilidad del alumnado en el calentamiento, si trae ropa y material adecuado y su aseo personal. Es obligatorio respetar las siguientes medidas de seguridad e higiene:

- El alumno practicará al final de cada una de las clases prácticas de **aseo personal** (cambio de camiseta, etc), utilizando para ello los vestuarios disponibles en el centro.
- Para una práctica deportiva correcta y eficaz el alumno deberá utilizar **ropa deportiva** adecuada a las condiciones climáticas y que sea cómoda y transpirable. La posibilidad de trabajar en parejas o grupos aconseja, como mínimo, camiseta deportiva de manga

corta con pantalón ajustado en la cintura y los tobillos (sin arrastrar por el suelo). Las **zapatillas** serán deportivas y deberán estar perfectamente atadas y ajustadas.

2. Criterios de evaluación

CE.EF.1. Adaptar autónomamente la motricidad para resolver situaciones motrices según la lógica interna de las mismas (capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución), y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

1.1. Desarrollar proyectos motores mediante la resolución de situaciones motrices de carácter individual, en un medio con o sin incertidumbre, aplicando principios operacionales propios del tipo de práctica, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma reflexiva, cognitiva, eficiente y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.
1.2. Resolver situaciones motrices de cooperación en un medio con o sin incertidumbre, aplicando con fluidez y control procesos de percepción, decisión y aplicación práctica, adaptando las estrategias para ajustarse a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.
1.3. Resolver situaciones motrices de oposición o colaboración-oposición, aplicando principios operacionales complejos propios de estas situaciones, basados en la descodificación de las conductas motrices del oponente y/o del compañero o compañera para ajustar la propia acción motriz.
1.4. Crear y representar composiciones mediante una motricidad simbólica, individuales o colectivas, con o sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante públicos diferentes.

CE.EF.2. Analizar críticamente e indagar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y de los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para defender, desde una postura ética y contextualizada, los valores que pueden transmitir.

2.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en la actualidad analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.
2.2. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad vinculada a la difusión pública de datos personales, siendo capaces de interpretar de manera crítica la información transmitida sobre las manifestaciones culturales vinculadas a la motricidad, a través de los medios digitales sopesando sus pros y sus contras.

CE.EF.3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al

compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

3.1. Practicar diversas actividades motrices analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas, valorando su potencial como posible salida profesional.
3.2. Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.
3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

CE.EF.4 Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre las personas que forman la comunidad.

4.1. Promover y participar en actividades físico-deportivas, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
4.2. Practicar, organizar y evaluar actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, asumiendo responsabilidades, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

CE.EF.5. Interiorizar un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal basada en información constatable, y llevándola a la práctica de manera consecuente, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal.
de vida.

5.1. Incorporar de forma autónoma, los procesos de activación corporal y relajación, autorregulación y dosificación del esfuerzo, durante la práctica de actividades motrices.
5.2. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente,
5.3. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, basado en información constatable, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas y motrices implicadas (inteligencia motriz), y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.

3. Criterios de calificación

A continuación se concretan los criterios de calificación para evaluar y calificar al alumnado. Se toma como referencia la ***Orden ECD/1173/2022*** y las modificaciones expuestas en la ***Orden ECD/886/2024,*** entre las que destaca: *" Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados".*

1. **La calificación de la evaluación final se obtiene a partir de la ponderación de los criterios de evaluación, asociados a instrumentos de evaluación trabajados en cada una de las UD,** tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

CE.EF.	Crit. Ev.	Ponderación total C.Ev.	UD	Instrumentos de evaluación	Ponderación instrumento en C.Ev.
CE. EF. 1 (33.33%)	1.1.	13,33%	UD 1	Rúbrica: prueba de resistencia (20´)	6,66%
			UD 1	Elaboración circuito de fuerza	3,33%
			UD 1	Prueba escrita	3,33%
	1.2.	6,67%	UD 3	Rúbrica Deportes Alternativos.	6,67%
	1.3.	6,67%	UD 7	Rúbrica UD Raquetas	6,67%
	1.4.	6,67%	UD 5	Rúbrica UD Coreografiando	6,67%
CE.EF.2 (10%)	2.1.	3.33%	UD 4	Trabajo escrito contexto deporte alternativos	3,33%
	2.2.	6,67%	UD 2.	Lista de control. Retos de actividad física.	6,67%
CE.EF.3 (16,67%)	3.1.	5 %	TRANSV.	Rúbrica de trabajo diario	5%
	3.2.	6,67%	UD 6	Lista control. Trabajo en equipo: coreografía	6,67%
	3.3.	5 %	TRANSV.	Rúbrica de trabajo diario	5%
CE.EF. 4 (23,33%)	4.1.	6,67%	UD 6	Escala descriptiva Recorridos de orientación.	6,67%
	4.2	16.66%	UD 4	Trabajo desarrollo sesión de EF alternativa	16,66%
CE.EF. 5 (16,67%)	5.1	5 %	TRANSV.	Rúbrica de trabajo diario	5%
	5.2.	5%	TRANSV.	Rúbrica de trabajo diario	5%
	5.3.	6,67%	UD 2	Planificación del entrenamiento	6,67 %
100%		100%	SUMA DE PONDERACIÓN TOTAL CE.EF. Y CRIT.EV.		100%

2. La **evaluación final** es la calificación que tiene **validez oficial** y se registra en el expediente **académico.** Las calificaciones de la **1ª, 2ª y 3ª evaluación son meramente informativas**.

3. La **calificación de cada UD** se obtiene a través de la **ponderación de los criterios de evaluación** y su vinculación con **instrumentos de evaluación.** Esta ponderación se expone en las **tablas de las Unidades Didácticas**.
4. La **calificación de cada evaluación,** se obtiene a través de la **ponderación de las unidades didácticas trabajadas.** Cada unidad didáctica tiene un peso diferente, en función del número de sesiones, criterios trabajados e importancia de los contenidos que se desarrollan. En la siguiente tabla se concreta la **ponderación de las UD en cada trimestre:**

TRIMESTRE	UNIDADES DIDÁCTICAS	PONDERACIÓN UD POR TRIMESTRES	TOTAL
1ª EVALUACIÓN	**UD 1. Actividades motrices dirigidas al acondicionamiento físico**	**40%**	100%
	UD 2. Planificación del entrenamiento	**40%**	
	Criterios transversales: rúbrica de trabajo diario	**20%**	
2ª EVALUACIÓN	**UD 3. Deportes alternativos**	**20%**	100%
	UD 4. Proyecto de sesión	**60%**	
	Criterios transversales: rúbrica de trabajo diario	**30%**	
3ª EVALUACIÓN	**UD 5. Coreografiando**	**40%**	100%
	UD 6. RAID	**20%**	
	UD 7. Raquetas	**20%**	
	Criterios transversales: rúbrica de trabajo diario	**20%**	

5. Se establecerán **medidas y planes de recuperación** cuando el alumnado no supere con una nota superior a 5 una evaluación, con la intención de que mejore su proceso de aprendizaje. Asimismo, se desarrollarán **actuaciones generales** cuando el alumnado no adquiera los **aprendizajes imprescindibles** para continuar con su **proceso educativo.**
6. Si un alumno o alumna no se presenta a una **prueba de evaluación,** deberá avisar al docente y **justificar la falta de asistencia** para concretar otro momento en el que poder realizar esa prueba.
7. Los criterios de evaluación asociados a la **CE.EF.1** suponen el ***eje vertebrador*** de la programación didáctica, ya que son los referidos específicamente a la conducta motriz. Por este motivo, su peso en la evaluación oscila en todos los cursos entre el 50-60% de la calificación. Este criterio de calificación es un ***acuerdo del Departamento de EF.***
8. Los **criterios de evaluación 2.1., 2.2., 3.1., 3.3., 5.1. y 5.2.** son **criterios transversales** que se trabajan en todas las UD de la presente programación. El criterio de evaluación 2.1. referido a la cultura motriz tiene un peso del 3%, el criterio 2.2. referido a la igualdad tiene un peso del 3%, el criterio 3.1. referido a la participación

activa tiene un valor del 10%, el criterio 3.3. referido a valores y respeto tiene un valor del 3%, el criterio 5.1. referido a los hábitos higiénicos tiene un peso del 6% y el criterios 5.2. referido al cumplimiento de normas del departamento y seguridad tiene un peso del 5%. Este criterio de calificación es un ***acuerdo del Departamento de EF.***

9. En las **tareas y trabajos teóricos no se aceptan entregas fuera de fecha.** El alumnado tendrá la opción de realizar la tarea en la siguiente evaluación para reforzar su proceso de aprendizaje. El alumnado que copie en exámenes, formularios o trabajos tendrá una calificación de 0 en esa tarea, así como la correspondiente medida disciplinaria recogida en el RRI del centro. Este criterio es un ***acuerdo del Departamento de EF.***
10. Finalmente, se deben tener en cuenta los criterios para trasladar las **calificaciones cuantitativas a los boletines serán:**

La nota final de la materia se expresará en números enteros de 0 a 10. El redondeo al número entero superior se aplicará únicamente cuando se cumplan, de forma simultánea, las dos condiciones siguientes:

1. Que el alumno haya alcanzado una **calificación mínima de 5,0** (aprobado).
2. Que la parte decimal de dicha calificación sea **igual o superior a 0,7**.

Por tanto, las calificaciones finales inferiores a 5,0 se registrarán con su número entero correspondiente a la baja, sin posibilidad de redondeo al alza para obtener el aprobado.

- *Ejemplo de aprobado con redondeo:* Una nota de **5,7** o superior se consignará comun **6**.
- *Ejemplo de aprobado sin redondeo:* Una nota de **5,6** o inferior se consignará como un **5**.
- *Ejemplo en caso de suspenso:* Una nota de **4,7** o **4,8** se consignará como un **4** (o la nota entera que corresponda a la baja), ya que no se alcanza el mínimo de 5,0 requerido para aplicar la norma del redondeo.

4. Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

Se elaborará un plan de recuperación de materia pendiente de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón.

El plan de recuperación de materia pendiente consta:

- Un classroom con acceso a los contenidos teóricos anuales.
- Una reunión trimestral de seguimiento con el Jefe de Departamento o profesor/a de 1º bachillerato.
- Una prueba final de **materia pendiente** que se realizará en mayo (fecha y hora exacta por determinar). Para superar el examen extraordinario el alumno debe superar con nota igual o superior a SUFICIENTE. El examen de pendientes tendrá las siguientes características:
    - **Primera parte (50%)**: examen escrito de los saberes básicos trabajados en el curso.
    - **Segunda parte (50%):** examen práctico de los saberes básicos practicados en el curso.

Las actividades de orientación y apoyo que el departamento propone al alumnado para la superación de las pruebas extraordinarias son las siguientes:

- Se informará al alumnado de la fecha y formato del examen, así como a los tutores legales y tutor de centro.
- Se facilitarán mediante classroom los contenidos teóricos correspondientes a los saberes básicos realizados durante el curso a recuperar.
- Una vez conocidas las notas se informará a cada alumno de los criterios de evaluación de curso no superados.